| ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA | GESTIÓN EN CONTRATACIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | GEC-FT-62-V3 |
| | | PÁGINA | 1 de 5 |

FECHA DEL INFORME 18 - 07 - 2025

| ASPECTOS GENERALES | |
|---|---|
| TIPO DE INFORME AVANCE [X] FINAL [ ] | PERIODO DEL INFORME DESDE 01/07/2025 HASTA 15/07//2025 |
| TIPO DE RECURSOS | |
| FUNCIONAMIENTO [ ] | INVERSIÓN [X] |
| | EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL<br>SECTOR Gobierno Territorial<br>PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.<br>META 268. Implementar el plan estratégico de comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Chía – PECO<br>NOMBRE DEL PROYECTO Actualización del fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional de Chía<br>CÓDIGO BPPIN **2024251750048** |

| DATOS GENERALES DEL CONTRATO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de Servicios | | | CONTRATO No. | CO1.PCCNTR.7993854 | | |
| CONTRATISTA | UT TREBOL - STRATEGY | | | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | SEIS (06) MESES | | | | | | |
| FECHA DE CONTRATO | 19/06/2025 | FECHA DE INICIO | 01/07/2025 | FECHA TERMINACIÓN | 31/12/2025 | | |
| PRORROGA FECHA | N/A | TIEMPO | N/A | FECHA TERMINACIÓN | N/A | | |
| SUSPENSIÓN FECHA | N/A | TIEMPO | N/A | FECHA TERMINACIÓN | N/A | | |
| VALOR INICIAL EN NÚMEROS | $ 820.817.159 | EN LETRAS | OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE | | | | |
| ADICIÓN FECHA | N/A | VALOR | N/A | VALOR FINAL | N/A | | |

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

| INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 15/07/2025 | SOPORTES | |

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA | % PROGRAMADO *(SI APLICA – N/A)* | % ALCANZADO *(SI APLICA – N/A)* | OBSERVACIONES *INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO* |
|---|---|---|---|
| 1. Facilitar para el análisis de la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA los ajustes al plan de medios y estado de los recursos ejecutados. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a la obligación de facilitar el análisis de los ajustes al plan de medios y del estado de los recursos ejecutados, mediante la entrega oportuna de la información requerida y la realización de reuniones de articulación con la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. |
| 2. Presentar cada mes los medios a pautar en el plan de medios con una antelación de 5 días hábiles al supervisor, por medio de correo electrónico, donde se especifiquen las regiones, los canales, el impacto proyectado, el horario o tamaño del público objetivo o target de cada una de las publicaciones o medios, entre otros aspectos relevantes para la toma de decisiones que inciden en la orden final de pauta. Ese plan de medios debe ser avalado mensualmente por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA. La actualización de este plan se realizará mínimo 5 días hábiles antes del fin de cada mes. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista cumplió con la entrega anticipada del plan de medios al supervisor del contrato, respetando el plazo mínimo de cinco (5) días hábiles exigido contractualmente. Este plan fue revisado y aprobado por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía, y su actualización mensual se realizó dentro de los tiempos establecidos, garantizando así la planificación efectiva y oportuna de la pauta institucional. |
| 3. Atender las sugerencias de ajustes a los medios a pautar cada mes en el plan de medios con el fin de realizar las modificaciones, si hubiese lugar, y demás indicaciones dadas por el supervisor | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la disposición permanente para atender observaciones y realizar ajustes al plan de |

| INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| | | | medios en caso de requerirse. Sin embargo, para esta vigencia, la Alcaldía Municipal de Chía no emitió indicaciones de modificación respecto a la selección de medios ni al contenido pautado. |
| 4. Presentar mensualmente, para la aprobación del supervisor, las propuestas de parrilla de programación de acuerdo al contenido de cada medio, donde se indiquen los espacios de pauta según los medios indicados por La Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, la frecuencia, el alcance o la intensidad de la pauta y costos actuales. Dicha propuesta deberá ser entregada mínimo 5 días antes del inicio de mes, para coordinar el plan de pauta. | | 8.88% | El contratista dio cumplimiento en la presentación mensual de la propuesta de parrilla de programación correspondiente al mes de julio, mediante reuniones con el supervisor realizadas dentro del periodo del 01 al 15 de julio de 2025. En dichos espacios se expusieron los medios a utilizar, la distribución de los espacios de pauta, lo que permitió coordinar de manera efectiva el plan de pauta institucional en articulación con la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. |
| 5. Asumir los gastos de copiado, distribución y traslado de los contenidos para impresos, televisión, radio y páginas web, así como los demás costos en los que se deba incurrir para cumplir efectivamente con el objeto contratado, según los formatos y cantidades que requiera cada medio de comunicación. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la cobertura total de los gastos operativos relacionados con la producción, copiado, distribución y entrega de contenidos a los distintos medios de comunicación vinculados al contrato. Asimismo, se cubrieron los costos logísticos necesarios para el cumplimiento efectivo del objeto contractual, garantizando la entrega puntual de los insumos y la ejecución adecuada de las acciones de pauta institucional definidas por la Alcaldía Municipal de Chía. |
| 6. Proponer a Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA alternativas y estrategias sobre los medios más adecuados para la emisión de los mensajes. Informar mensualmente sobre el manejo de la pauta en los medios contratados y desarrollar mediciones de alcance, impacto y frecuencia de los mensajes publicitarios emitidos | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la presentación de recomendaciones técnicas a la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, enfocadas en identificar los medios de comunicación con mayor alcance e impacto en el municipio de Chía. |
| 7. Informar si algún medio no puede pautar o cumplir con lo establecido en el contrato con el fin de que la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo escoja otro medio, esto sin que incremente el valor del presupuesto establecido. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación, manteniendo comunicación constante con la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía respecto a la viabilidad de emisión en los medios contratados. Para este periodo, todos los medios previamente acordados con la entidad cumplieron y lograron emitir el contenido según lo programado, sin presentarse novedades que requirieran sustitución o reasignación de pauta, ni ajustes en el presupuesto. |
| 8. Presentar para aprobación de Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA puntos estratégicos de información no tradicional o alternativa, como caras de vallas o espacios en sistemas públicos de información | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la propuesta y uso de espacios de información no tradicional, priorizando canales digitales como alternativa estratégica de divulgación. Para tal fin, se presentaron y utilizaron cinco (5) medios digitales aprobados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo: uno de ellos enfocado en redes sociales y los cuatro restantes en páginas web informativas. A través de estos medios se difundió contenido institucional, logrando comunicar de forma efectiva los mensajes del municipio mediante plataformas digitales de amplio alcance.. |
| 9. Coordinar con los medios de comunicación los espacios aprobados por Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA para la emisión de mensajes. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la coordinación directa con los medios de comunicación previamente aprobados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo. De igual manera se acordó los espacios específicos en los que debía transmitirse la pauta institucional, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la entidad. La efectiva emisión de los mensajes se evidenció a través de las publicaciones realizadas y la entrega de ejemplares físicos de los periódicos y demás materiales a la entidad, confirmando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos. |

| INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| 10. Certificar la emisión de mensajes en parrilla aprobada por Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, de manera mensual, para cada medio de comunicación. Dicha emisión debe ser certificada por el medio que emitió la pauta. 1 | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la recopilación y entrega de las certificaciones emitidas por cada uno de los medios de comunicación que participaron en la ejecución de la pauta. |
| 11. Entregar de forma mensual un informe financiero en donde plasme la ejecución del plan de pauta acordado del mes inmediatamente anterior. | | 8.88% | El contratista entregó un informe financiero que detallaba la ejecución del plan de pauta, permitiendo un seguimiento claro de los recursos invertidos y su distribución en los diferentes medios de comunicación. En el informe se especificaron los medios con los que se pautó y las actividades realizadas durante el periodo, lo cual facilitó el control y la verificación de la ejecución presupuestal conforme a los lineamientos del contrato. |
| 12. Elaborar y entregar mensualmente un informe cualitativo y cuantitativo que le permita a Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA evaluar los resultados del plan de medios. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la elaboración y entrega del informe cualitativo y cuantitativo correspondiente, el cual permitió a la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo evaluar los resultados del plan de medios ejecutado. En dicho informe se incluyeron las estadísticas entregadas por los medios digitales contratados, así como el detalle de los medios durante el periodo. Además, se adjuntó la evidencia correspondiente, incluyendo certificaciones, archivos PDF de periódicos impresos, registros fotográficos y enlaces digitales, lo que permitió verificar la ejecución y efectividad de las acciones de comunicación implementadas.. |
| 13. Planear, recomendar y realizar seguimiento de la calibración de la pauta. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la planificación y revisión permanente de la pauta contratada, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. Se realizaron recomendaciones sobre la distribución de los mensajes en los distintos medios, atendiendo a su alcance, efectividad y pertinencia. Asimismo, se hizo seguimiento a la correcta implementación de la pauta en los espacios definidos, lo cual permitió mantener la coherencia con los objetivos comunicativos |
| 14. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.. | | 8.88% | no se presentó ningún tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, por parte de personal vinculado, subcontratistas o terceros, relacionada con la ejecución del contrato. No obstante, se mantuvo la disposición permanente para asumir cualquier situación que pudiera surgir en el marco de esta obligación. |
| 15. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato | | 8.88% | No se solicitó informes adicionales, conceptos, estudios u otros trabajos diferentes a los ya establecidos en el marco del contrato |
| 16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. | | 8.88% | El contratista actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando cualquier dilación o trabas en la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y manteniendo una relación colaborativa y respetuosa. |
| 17. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato | | 8.88% | El contratista cumplió con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás documentos relacionados, incluyendo la ejecución de todos los medios solicitados durante el periodo de ejecución, cumpliendo con los términos y condiciones pactados. Las actividades se realizaron conforme a los lineamientos establecidos, garantizando una correcta implementación de las acciones de comunicación institucional previstas para el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025. |
| 18. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, El contratista mantuvo vigentes todas las garantías exigidas contractualmente, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato, los cuales están publicados en la Plataforma Secop II. |

| INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| 19. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. | | 8.88% | No se contrató personal adicional para la ejecución del contrato, dado que las actividades fueron desarrolladas por personal que ya formaba parte integral del equipo de trabajo desde antes del inicio del mismo. En consecuencia, no se generaron nuevas obligaciones laborales asociadas a la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025. |
| 20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. | | 8.88% | El contratista no accedió a peticiones ni amenazas de personas fuera del marco legal, asegurando que todas las acciones se realizaron conforme a las leyes y normativas aplicables. |
| 21. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. | | 8.88% | El contratista mantuvo la reserva profesional sobre toda la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato, garantizando la confidencialidad y el manejo adecuado de los datos proporcionados durante la ejecución del mismo |
| 22. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. | | 8.88% | No surgieron eventualidades durante el periodo de ejecución que implicaran retrasos en el desarrollo del contrato. |
| 23. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista acató en su totalidad las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones emitidas. |
| 24. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, no se requirió al contratista la suscripción de actas adicionales. |
| 25. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. | | 8.88% | El contratista presenta la cuenta de cobro correspondiente dentro del plazo establecido, anexando la totalidad de los soportes y documentos requeridos para su trámite. La documentación fue entregada de manera ordenada y conforme a los lineamientos contractuales. |
| 26. Presentar certificado de paz y salvo de pago a los proveedores, previo a la presentación de cuenta de cobro. | | 8.88% | El contratista presentó el certificado de paz y salvo de pago a los proveedores previo a la presentación de la cuenta de cobro, cumpliendo con esta obligación. |
| 27. El contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales ARL y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, y debe aplicar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato. | | 8.88% | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de julio de 2025, el contratista cumplió con esta obligación mediante la presentación del documento bajo juramento que certifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), así como de los parafiscales e impuestos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 |
| 28. Las demás que por ley o contrato le correspondan. | | 8.88% | El contratista cumplió con las demás obligaciones que por ley o contrato correspondieron, asegurando el cumplimiento total de los términos acordados. |

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

| OBSERVACIONES | |
|---|---|
| EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO | SI ☐ NO ☐ |
| MOTIVOS SI NO FUE APROBADA | |

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 820.817.159 |
| VALOR ADICIÓN | 0 |
| VALOR TOTAL | $ 820.817.159 |

| CUENTA / PAGO | | | VALOR A PAGAR | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DE | 6 | $ 72.917.926,06 | 8.88% |
| | DE | | | |
| | DE | | | |
| | DE | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | DE | | | |
| | DE | | | |
| | DE | | | |
| | DE | | | |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | | | $ 72.917.926,06 | 8.88% |
| SALDO POR EJECUTAR | | | $ 747.899.232,94 | 91.12% |

| NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL | FECHA | RUBRO PTAL | FUENTE | VALOR TOTAL | VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA | SALDO REGISTRO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025003159 | 19/06/2025 | 2311445992024 2517500480252 3.2.02.02.008 | 1301 | $820.817.159 | $ 72.917.926,06 | $ 747.899.232,94 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

**INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

| | PLANILLA No. | MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE | TIPO DE APORTE | VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|
| PERSONA NATURAL | | | SALUD | |
| | | | PENSIÓN | |
| | | | ARL | |

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

| | FECHA CERTIFICACIÓN | EXPEDIDA POR | PARAFISCALES | VERIFICADO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONA JURÍDICA | 15/07/2025 | [X] REPRESENTANTE LEGAL<br>[ ] REVISOR FISCAL | ICBF | SI | x | NO | | |
| | | | CAJA COMPENSACIÓN | SI | x | NO | | |
| | | | SENA | SI | x | NO | | |

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

**ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO**

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

| DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | ESTADO | ACCIONES |
|---|---|---|
| Expedición de normas que cambien las condiciones las condiciones pactadas en el contrato | No se materializo durante este periodo | No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado |
| Ejecución fuera de la programación por circunstancias no imputables a las partes, como lo son no contar con disponibilidad de espacios de pauta en medios de comunicación | No se materializo durante este periodo | No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado |
| Incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días en el equipo de trabajo de la agencia de medios. | No se materializo durante este periodo | No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado |
| Retraso en las entregas o actividades solicitadas para medios de comunicación y material promocional institucional por circunstancias atribuibles a terceros o subcontratistas | No se materializo durante este periodo | No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado |
| Manipular, no divulgar u ocultar información considerada pública, a los grupos de interés | No se materializo durante este periodo | No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado |

**ESTADO DE LAS GARANTÍAS**
( SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO )

| DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS | ESTADO | | | ACCIONES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | DÍA | MES | AÑO | SI | NO | N.A. |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 23 | 04 | 2026 | | X | |
| PAGO DE SALARIOS | 23 | 12 | 2028 | | X | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 23 | 04 | 2026 | | X | |

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.